



El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja

19-23 de junio de 2022, Ginebra

SÍNTESIS DEL SEMINARIO PRÁCTICO

Hacia una posición del Movimiento sobre los sistemas de armas autónomos

Fecha y hora: Jueves 3 de febrero de 2022 9:00-10:30 (CET): Inglés, árabe, ruso 17:00-18:30 (CET): Inglés, francés, español

Copresidentes: Ivar Stokkerei, director de la Unidad de Valores y Derecho Internacional Humanitario, Cruz Roja Noruega; Maya Brehm, asesora jurídica, Unidad de Armas y Conducción de Hostilidades, CICR.

Relator: Neil Davison, asesor principal científico y de políticas humanitarias, Unidad de Armas y Conducción de Hostilidades, CICR.

Panelistas: Frank Sauer, investigador principal, Universidad Bundeswehr de Múnich; Cordula Droege, jefa de asuntos jurídicos y directora de la División Jurídica, CICR; Pamela A. Moraga, coordinadora de la Unidad de Desarme, Seguridad Internacional y No Proliferación de Armas, Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Resumen ejecutivo

En este seminario práctico, se revisaron los avances realizados desde que el Movimiento instara por primera vez a los Estados a que tuvieran en cuenta “las posibles consecuencias humanitarias de [...] los sistemas de armas [...] autónomos” (resolución 7 del Consejo de Delegados celebrado en 2013)¹ y se ofreció la oportunidad de considerar la posibilidad de formular una posición del Movimiento al respecto. Los panelistas expusieron los serios riesgos que representan las armas autónomas para los civiles, las normas jurídicas y éticas, y la seguridad internacional; las recomendaciones que el CICR hizo a los Estados respecto de cómo abordar esos riesgos; y el estado de las iniciativas multilaterales para llegar a un consenso sobre la imposición de límites en el ámbito internacional. Durante las deliberaciones posteriores, se trataron las experiencias de las Sociedades Nacionales relativas a la movilización de los gobiernos y otras instituciones, se proporcionaron ejemplos de los beneficios de la acción colectiva del Movimiento y se mostró un gran apoyo a la formulación de una posición del Movimiento.

Observaciones generales y aspectos destacados

En el seminario práctico, se analizaron los avances realizados en los últimos diez años por los Estados, la sociedad civil y el Movimiento respecto de las preocupaciones que plantean las armas autónomas. En mayo de 2021, el presidente del CICR ofreció recomendaciones a los Estados para la adopción de

¹ Consejo de Delegados, resolución 7, “Armas y derecho internacional humanitario” (CD/13/R7), 2013: <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/red-cross-crescent-movement/council-delegates-2013/cod-r7-weapons-and-ihl-adopted-spa.pdf>

nuevas normas jurídicamente vinculantes que prohibieran las armas autónomas que implicaran riesgos inaceptables y para imponer límites rigurosos a todas las demás.² Estas propuestas han obtenido un respaldo considerable de parte de numerosos Estados y expertos internacionales. Las intervenciones de los panelistas mostraron que crece el interés por la implementación de nuevas normas. Los debates confirmaron que el momento es propicio para que el Movimiento prepare una respuesta internacional eficaz. Las Sociedades Nacionales compartieron sus experiencias respecto de la movilización de los gobiernos y otros actores, y muchas expresaron su apoyo a la elaboración de una posición del Movimiento a la vez que destacaron los beneficios de la acción colectiva del Movimiento destinada a generar una respuesta internacional eficaz frente a las preocupaciones humanitarias, jurídicas y éticas más urgentes, y a actualizar la resolución 7 teniendo en cuenta las tendencias y las realidades políticas en materia de desarrollo de armas autónomas.

Principales temas planteados

En la **primera parte** del seminario, los panelistas explicaron que las armas autónomas, que seleccionan y aplican la fuerza a objetivos sin intervención humana, plantean graves preocupaciones humanitarias debido a las dificultades para prever y limitar sus efectos. Su uso conlleva riesgos de causar daños a los civiles y a los combatientes que han dejado de participar en las hostilidades, y origina dificultades considerables para el cumplimiento del derecho internacional humanitario. También se observó que las armas autónomas pueden ofrecer la ventaja militar que implica una mayor velocidad operacional, lo que genera el riesgo de una escalada no intencional de la violencia, que se desarrolla con tal rapidez que no da tiempo a la intervención humana. Las armas autónomas que emplean IA y aprendizaje automático acentúan las preocupaciones humanitarias y los riesgos para la seguridad internacional. Los sistemas de aprendizaje automático, como los algoritmos de reconocimiento de imágenes, son “frágiles” y, en situaciones del mundo real, pueden cometer errores imposibles de predecir. También están expuestos a la manipulación por parte del enemigo. Más importante aún, las armas autónomas plantean preocupaciones éticas y morales para la sociedad y para la humanidad, porque, efectivamente, reemplazarían las decisiones humanas acerca de la vida y la muerte de otros seres humanos por sensores, software y procesos automáticos.

En mayo de 2021, el CICR publicó su posición en un documento en el que recomendaba a todos los Estados que adoptaran nuevas normas jurídicamente vinculantes sobre los sistemas de armas autónomos a fin de dar sustento a las iniciativas multilaterales, incluso en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC). El CICR recomienda prohibir los sistemas de armas autónomos imprevisibles y los sistemas de armas autónomos diseñados o utilizados para aplicar la fuerza contra seres humanos. Asimismo, el diseño y el uso de otras armas autónomas debería estar sujeto a límites en cuanto a los objetivos, la duración, el alcance geográfico, la escala y las situaciones de uso, y a requisitos para la interacción entre el usuario y la máquina. Los panelistas destacaron que las recomendaciones del CICR están basadas en principios y en la práctica, y que han obtenido un apoyo considerable de numerosos Estados, la sociedad civil, la comunidad científica y la opinión pública.

Los panelistas se refirieron a los progresos alcanzados en los debates multilaterales, que se iniciaron en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y continuaron, a partir de 2013, en el marco de la CCAC. Si bien algunos Estados consideran que el derecho internacional humanitario actual es suficiente, la mayoría de los Estados –junto con el CICR y otros actores, incluidos miles de profesionales del campo de la IA– consideran que es necesario adoptar nuevas normas jurídicamente vinculantes. El abordaje dual, que prohíbe las armas autónomas que implican riesgos inaceptables e impone límites a todas las demás, cuenta con un apoyo cada vez mayor. Uno de los panelistas explicó que la oposición de algunos Estados que desarrollan armas autónomas ha impedido el avance de la CCAC hacia la negociación de nuevas normas, al cuestionar la capacidad de la CCAC de cumplir su función de atender a cuestiones humanitarias. En la mayoría de los Estados, existe una tendencia creciente a actuar, y han surgido vías alternativas, como se ilustra en la aprobación efectiva de los tratados que prohíben las minas antipersonal, las municiones en racimo y las armas nucleares. Una Sociedad Nacional consultó si

² Posición del CICR sobre los sistemas de armas autónomos: posición del CICR y documento de antecedentes, 12 de mayo de 2021, disponible en línea en <https://www.icrc.org/es/document/posicion-del-cicr-sobre-los-sistemas-de-armas-autonomos>.

también deberían considerarse las iniciativas nacionales y no vinculantes, dado que algunos Estados que desarrollan armas autónomas quizá no participen en las negociaciones. Los panelistas hicieron hincapié en que, si bien los estándares de políticas comunes y las guías de prácticas idóneas pueden ser un complemento de las nuevas normas internacionales, no pueden sustituirlas, y que, si bien es importante lograr que todos los Estados participen en el desarrollo de las normas, la experiencia indica que los tratados de derecho internacional humanitario con amplia adhesión también pueden tener influencia en las políticas y las prácticas de los Estados que no son partes en ellos en un principio.

En la **segunda parte** del seminario práctico, se procedió al intercambio de experiencias de las Sociedades Nacionales sobre cómo atraer eficazmente a los gobiernos, las fuerzas armadas, los científicos, el sector privado y la opinión pública, y se ofreció la oportunidad de tomar en consideración los beneficios de formular una posición del Movimiento. Las Sociedades Nacionales subrayaron la importancia de mantener un diálogo continuo para profundizar el conocimiento mutuo y generar oportunidades para ejercer influencia. Además de los intercambios frecuentes con los respectivos ministerios de asuntos exteriores y de defensa, las Sociedades Nacionales han organizado mesas redondas, sesiones de formación y coloquios privados y abiertos al público; participado en grupos de trabajo y consultas con los gobiernos; y llevado adelante actividades de difusión dirigidas a los jóvenes. Cada vez más, se invita a las Sociedades Nacionales a participar en debates, incluidas las audiencias parlamentarias, sobre temas jurídicos y de políticas centrados en las armas autónomas. Según se observó, las recomendaciones del CICR proporcionaron una base sólida para entablar un diálogo profundo sobre el tema con los gobiernos. Una Sociedad Nacional comentó que su diálogo con el gobierno no habría sido posible de no haber existido una posición del CICR. Otras Sociedades Nacionales valoraron la oportunidad de aprender de esas experiencias, destacando la importancia de los recursos y los esfuerzos compartidos, dado el creciente interés en conocer la opinión de las Sociedades Nacionales y la escasez de recursos con los que cuentan muchas de ellas.

En los debates, se comentó el valor de la acción colectiva del Movimiento y se expresó el apoyo a la formulación de una posición del Movimiento sobre la cuestión de las armas autónomas. Algunas Sociedades Nacionales hicieron hincapié en que la posición del Movimiento pondría de relieve las preocupaciones humanitarias y la necesidad urgente de emprender acciones, daría credibilidad a las iniciativas de promoción y, en definitiva, facilitaría la implementación de políticas por parte de los Estados. También se enfatizó que una posición clara permitiría al Movimiento acompañar los avances políticos y técnicos, y ayudaría a las Sociedades Nacionales a conservar la pertinencia de sus actividades de difusión mediante la actualización de la resolución 7.

Conclusiones y recomendaciones

El seminario práctico demostró que las Sociedades Nacionales de todas las regiones geográficas están interesadas en los problemas que plantean las armas autónomas y han emprendido una gran variedad de actividades en los últimos años. Los debates mostraron que habría apoyo para la acción colectiva del Movimiento sobre la base de una posición común del Movimiento, y que este objetivo debería analizarse en profundidad. El conocimiento y las recomendaciones del CICR se consideraron fundamentales para generar interés en los Estados, y el Movimiento en su conjunto tiene ahora la oportunidad de elaborar una respuesta internacional que efectivamente aborde las preocupaciones humanitarias, jurídicas y éticas que generan las armas autónomas. Es importante que el Movimiento aproveche esta oportunidad antes de que el desarrollo y el despliegue de esas armas dificulte aún más la aprobación de nuevas normas.